

CR

LENTIBULARIACEAE

Utricularia exoleta R. Br.

S. Talavera

Datos generales

Altitud: 0-15 m

Hábitat: Lagunas de agua dulce, ácida y con baja mineralización

Fitosociología: *Utricularietum exoleta-australis*⁴

Biotipo: Hidrófito

Biología reproductiva: Alógama

Floración: (III) IV-IX

Fructificación: (III) IV-IX

Expresión sexual: Hermafrodita

Polinización: Entomófila especializada

Dispersión: Ninguna adaptación obvia

Nº cromosómico: No conocido

Reproducción asexual:

Fragmentación de los tallos

Identificación

Hierba acuática. Hojas divididas en segmentos capilares o transformados en vesículas capturadoras de pequeñas presas (utrículos). Inflorescencia emergente, con 1-2 flores. Corola 4-6 mm, bilabiada, con labio superior trilobado e inferior entero, y espolón casi tan largo como el resto de la flor. Fruto capsular. Semillas menores de 1 mm, aladas.

Distribución

Utricularia exoleta es propia del Próximo Oriente, norte de África y Península Ibérica. Algunos autores la han sinonimizado con *U. gibba* (R. Br.) P. Taylor ampliando su área de distribución al centro y sur de África, Australia y sur de Asia^{4,5}. En España tan solo se localiza en el litoral de la provincia de Huelva.

Biología

Planta singular por su fisiología y modo de vida, ya que completa su dieta con los invertebrados que captura en los utrículos. Cuando una presa (copépodos, rotíferos, ciliados y otros) toca los pelos que rodean el utrículo, éste se dilata súbitamente, aspirando a la vez agua y presa. En la época invernal las plantas quedan reducidas a turiones que se asientan en el fondo de la charca³. En primavera estos turiones crecen y se desarrollan los tallos, de donde parten los escapos floríferos. La floración está muy dilatada en el tiempo, desde

Col de vejigas

Hidrófito emergente de aguas oligotrofas y frescas en claro proceso de regresión debido a la contaminación de las aguas (cultivos próximos y pastoreo intensivo) y/o al descenso de la capa freática. Tiene protección legal a nivel regional (Andalucía).

abril hasta septiembre e incluso octubre. El desarrollo de los frutos es inmediato tras la floración.

Hábitat

Lagunas de agua dulce, oligotrofas, remansadas y permanentes, sobre arenas litorales. Los individuos ocupan aguas poco profundas y generalmente aparecen cerca de las orillas de estanques y lagunas. *Agrostis stolonifera*, *Anagallis tenella*, *Fuirena pubescens*, *Juncus acutiflorus* subsp. *rugosus*, *Ludwigia palustris*, *Myosotis welwitschii*, *Wolffia arrhiza*, *Potamogeton polygonifolius*, *Scirpus fluitans*, *Rhynchospora modesti-lucennoi* y *Scutellaria minor* son las especies con las que normalmente convive.

Demografía

Hasta 1980 esta especie era relativamente frecuente en todos los humedales más o menos permanentes de las turberas de Las Madres (Moguer) y de la cabecera del arroyo de la Rocina (Almonte)^{1,2}, pero debido al desarrollo agrícola y forestal en esta zona, los niveles freáticos bajaron y su área de ocupación se redujo enormemente. En el año 1998 quedaban en esta zona dos núcleos de plantas concentradas en dos vasos lagunares, creados artificialmente, uno en Las Madres y el otro cerca de Bonares. Durante los años 2001 y 2002 no se han observado utricularias en estos dos abrevaderos.

Las dos únicas poblaciones censadas durante el año 2002 (Cartaya y Villanueva de los Castillejos) presentaron un escasísimo número de individuos, solo 11 ejemplares entre las dos, por lo reducido del biotopo donde habitaban.

Amenazas

El principal riesgo es que continúen las actividades que modifican las características de los humedales donde vive. La expansión de la agricultura fresera y el exceso de ganado que pasta o abreva en estos manantiales, con la consiguiente eutrofización del agua, son los factores que más están influyendo en la extinción de las poblaciones.

Conservación

Existe un plan de recuperación para la especie en la Comunidad Andaluza. Las dos charcas en las que se encuentra pertenecen al Andévalo Occidental, propuesto como LIC por la Junta de Andalucía.

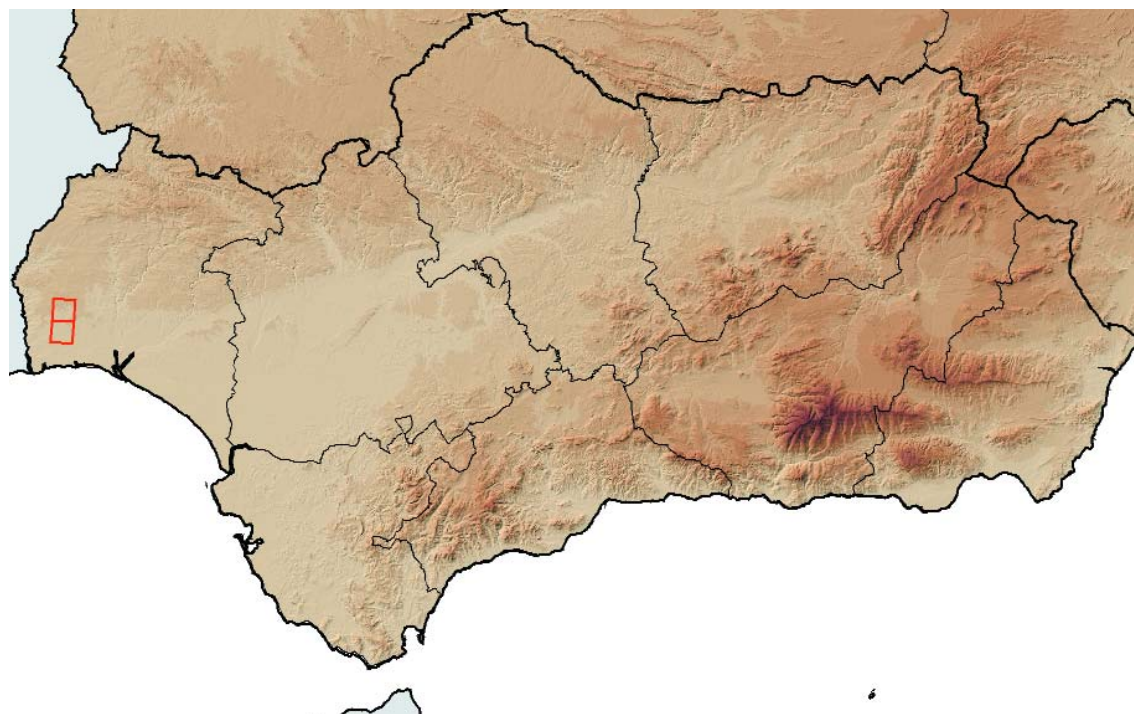
Medidas propuestas

El número de zonas húmedas con características físico-químicas adecuadas es muy reducido, por lo que la principal medida que se debe tomar para su conservación es la protección del conjunto de charcas próximas. Vallado de las poblaciones para preservarlas de los riesgos de eutrofización. Evitar la utilización del agua para riego y restringir las actividades agrícolas en la zona cercana a las subpoblaciones. Incluir en el CNEA y subir la categoría de amenaza en Andalucía. Cultivo en invernadero y reintroducción. Almacenamiento de semillas en banco de germoplasma.

Ficha Roja

Categoría UICN para España: CR
A2acde; B1ab(i,ii,iii,iv,v)+2ab
(i,ii,iii,iv,v); C1+2a(i); D
Categoría UICN mundial:
No evaluada
Figuras legales de protección:
Andalucía (V)

POBLACIÓN	INDIVIDUOS	PRESENCIA (UTM 1x1 km)	AMENAZAS
Cartaya (H)	4 (D)	1	Relleno de zona húmeda, pastoreo, deforestación
Villanueva de los Castillejos (H)	7 (D)	2	Ídem



Corología

UTM 1x1 visitadas:	14
UTM 1x1 confirmadas:	2
Poblaciones confirmadas:	2
Poblaciones nuevas:	2
Poblaciones extintas:	0
Poblaciones restituidas:	0
Poblaciones no confirmadas:	2
Poblaciones no visitadas:	0
Poblaciones descartadas:	0



Referencias: [1] CABEZUDO (1978); [2,3] GARCÍA MURILLO (1996, 2000); [4] RIVAS-MARTÍNEZ *et al.* (1980), [5] VALDÉS *et al.* (1987).

Autores: C. DE VEGA DURÁN, M.Á. ORTIZ-HERRERA, E. SÁNCHEZ GULLÓN y S. TALAVERA LOZANO.